



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

INFORMACIÓN FINAL  
CUENTA PÚBLICA 2018



## Contenidos:

✓ Calendarización del proceso.....	3
✓ Introducción al Resumen Ejecutivo.....	4
✓ Resumen Ejecutivo.....	6
✓ Cuenta Pública 2018 CMF.....	10
✓ Información respecto a los asistentes .....	11
✓ Preguntas y/o comentarios recibidos y respectivas respuestas.....	14
✓ Imágenes Cuenta Pública.....	19
✓ Material entregado a los asistentes.....	23



## 1.- Calendarización del proceso de Cuenta Pública 2018 de la CMF

**18 de abril:** Presentación de la Cuenta Pública al Consejo de la Sociedad Civil para comentarios.

**19 de abril:** Publicación de un banner en la página web de la CMF con información relevante de la Cuenta Pública:

- ✓ Informe Base.
- ✓ Formulario para dejar preguntas o comentarios.
- ✓ Calendarización del proceso.
- ✓ Invitación a la Cuenta Pública.

**25 de abril:** Presentación de la Cuenta Pública de la CMF.

**25 de abril:** Publicación de la Cuenta Pública de la CMF en la página web [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

**25 de abril al 25 de mayo:** Período para recibir preguntas sobre la Cuenta Pública 2018.

**10 de julio:** Publicación de documento final que recopile todas las preguntas recibidas con sus respectivas respuestas. Adicionalmente, se incluirá un reporte de la realización de la Cuenta Pública.

## 2.-Introducción al Resumen Ejecutivo

De acuerdo al Decreto Ley N°3.538 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) debe elaborar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, una cuenta pública anual en que se detalle el trabajo efectuado por la Comisión en el año inmediatamente anterior, incluyendo, entre otras materias, una evaluación general del comportamiento de los mercados que son objeto de su competencia, las acciones de la Comisión en materia normativa y regulatoria, la cantidad de sanciones impuestas y sus causas, el número de procedimientos sancionatorios en curso, su participación en el diseño de políticas públicas, los recursos empleados, el nivel de cumplimiento de los objetivos impuestos y los indicadores de desempeño utilizados, así como los desafíos y metas para el año siguiente.

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Instructivo Presidencial N° 007 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la entonces Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy CMF, emitió con fecha 27 de enero de 2015 la Resolución Exenta N°017 que estableció la Norma General de Participación Ciudadana de este Servicio.

En esta Resolución, específicamente en su artículo 8°, señala que la Cuenta Pública es un espacio de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permite a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la Administración Pública.

El artículo 9° de la Norma General de Participación Ciudadana de esta Comisión establece que el proceso de rendición de cuentas se inició con la elaboración de un documento base denominado "Informe de Cuenta

Pública”, el cual fue confeccionado a partir del Balance de Gestión Integral (BGI).

Con lo anterior, el artículo 12° de la norma mencionada establece que los ciudadanos podrán participar a través del sitio web de la Comisión, [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl), donde el “Informe de Cuenta Pública” deberá estar publicado antes del inicio de la Ejecución Presencial, fijada para el 25 de abril de 2019. En el sitio web de este Servicio se podrán emitir opiniones y comentarios sobre el informe.

Luego de sistematizar todas las observaciones, opiniones y comentarios recogidos en las ejecuciones presenciales y virtuales de la Cuenta Pública del período 2018 de la CMF, en este Informe Final, se publica una respuesta respecto de los planteamientos que se hayan detectado en el proceso de la Cuenta Pública. Esta respuesta se encuentra a disposición de la ciudadanía luego de que haya regido un plazo no superior a 45 días hábiles, desde el cierre de plazo para la recepción de comentarios.

Esta Comisión se compromete a difundir todo el proceso de la Cuenta Pública 2018 a través de los medios que estime conveniente.

### 3.- Resumen Ejecutivo

Presentación Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

#### **Ley 21.000**

La CMF tiene el mandato legal de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. Los tres mandatos que la ley le otorga son:

- ✓ Estabilidad Financiera
- ✓ Conducta de Mercado
- ✓ Desarrollo de Mercado

#### **Consejo CMF y sus roles**

El Consejo de la CMF es un cuerpo colegiado e independiente, propuesto por el presidente de la república y aprobado por el Senado, su renovación es escalonada cada 3 años y el Presidente de la CMF es elegido por el Presidente de la República y sus periodos coinciden. Los roles del consejo definidos por ley son:

- ✓ Supervisor
- ✓ Regulador
- ✓ Sancionador
- ✓ Desarrollo de Mercado

#### **Ventajas de la nueva Institucionalidad**

##### Gobierno colegiado y otros cambios ley 21.000

- ✓ Robustez y continuidad en decisiones estratégicas de CMF, políticas y planes de regulación y supervisión.
- ✓ Mayor estabilidad en políticas de regulación y fiscalización.
- ✓ Mejoras en transparencia regulatoria (consulta, impacto regulatorio, coordinación regulatoria).
- ✓ Facultad de proponer al Ejecutivo propuestas legales o reglamentarias necesarias para correcto funcionamiento del mercado.
- ✓ Nuevo proceso sancionatorio: separa funciones de investigación y sanción, nuevas atribuciones: medidas intrusivas y colaboración compensada.

### Integración CMF/SBIF

- ✓ Perímetro ampliado facilita visión sistémica del mercado financiero e instituciones fiscalizadas.
- ✓ Mayor consistencia regulatoria entre sectores y menor espacio para arbitraje.
- ✓ Menores costos de coordinación e intercambio de información entre reguladores.
- ✓ Facilita monitoreo y supervisión de conglomerados financieros.

### **Nueva institucionalidad: Unidad de Investigación**

#### Proceso simplificado:

- ✓ Instruye investigaciones y formula cargos.
- ✓ Solicita autorización al Consejo y Ministro Corte de Apelaciones para uso de facultades intrusivas.
- ✓ Vela por el cumplimiento de las sanciones.
- ✓ Proponer al Consejo denuncias para el Ministerio Público.

#### Colaboración del presunto infractor:

- ✓ Nuevo procedimiento sancionatorio simplificado para casos que no estén tipificados como delito en las leyes que rigen los mercados fiscalizados por la CMF.
- ✓ [NCG 426](#) determina las infracciones que pueden ser sometidas a este procedimiento, estableciendo el rango de sanciones aplicable.

### **Recuento 2018**

#### Regulación de Mercado de Valores

- ✓ NCG N° [423](#) y [424](#): Comité de Autorregulación Financiera y normas de conducta de autorregulación
- ✓ [Circular 2.237](#): Entidades de infraestructura deben observar principios internacionales (PFMI) para efectos de gestionar riesgos inherentes a su giro
- ✓ [Resolución 2.571](#): Comisiones máximas pagadas por los fondos de pensiones
- ✓ NCG N° [426](#): Regulación del procedimiento simplificado para infracciones de menor entidad
- ✓ [Circular N° 2.238](#): Amplia las inversiones del APV y APVC
- ✓ "Proceso consultivo Fintech para el desarrollo del Whitepaper "Lineamientos para el Financiamiento Colectivo en Chile".

### Regulación de Mercado de Seguros

- ✓ NCG N°[425](#): Que flexibiliza la inversión en cuotas de fondos mutuos y de inversión, así como los requisitos de los créditos sindicados.
- ✓ [Circular N° 2.236](#): Requiere información a Compañías de Seguro sobre la reparación de vehículos motorizados
- ✓ NCG N°[428](#): Que perfecciona el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) y mejora la información a los afiliados
- ✓ NCG N°[427](#): Que regulariza aquellas operaciones de derivados donde, producto de la fusión de dos o más contrapartes, se genere un exceso del límite por contraparte.
- ✓ [Circular N°2.239](#): elimina el requerimiento de la información de VaR que debían efectuar las aseguradoras respecto de su cartera de inversiones.

### Integración Institucional:

- ✓ Aprobación a la ley general de bancos en octubre 2018.
- ✓ Solicitud de asesoría a expertos del FMI para diseño institucional de la CMF integrada.
- ✓ Estructura de Gobernanza de la integración.
- ✓ Objetivo: Avanzar en un proceso coordinado, planificado y eficiente de integración legal y progresiva integración funcional CMF- SBIF
  - Mínimamente disruptivo.
  - Mantener continuidad en funciones de regulación y supervisión
  - Acotar incertidumbre del mercado y personal CMF sobre proceso de integración e implicancias prácticas.
  - Orientado a lograr materialización de beneficios esperados de la integración en el mediano plazo.

### Participación Ciudadana:

- ✓ Re-estructuración del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF.
- ✓ Modificación al Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil.
- ✓ Modificación a la Norma General de Participación Ciudadana.
- ✓ Nuevos integrantes en el Consejo de la Sociedad Civil y designación del nuevo Presidente.
- ✓ Se comenzó a trabajar en un plan de actividades dirigido a la ciudadanía con fuerte foco en temas financieros.

### Relaciones Internacionales:

- ✓ Firma Acuerdos internacionales:
  - Convenio Multilateral para Cooperación e Intercambio de Información entre Reguladores de Valores, MMoU IOSCO.

- Acuerdo Marco de Colaboración, Consulta e Intercambio de Información sobre proyectos Fintech entre Autoridades miembros del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).
- Acuerdo con Comisión Nacional de Valores de Argentina para exención de requisitos de inscripción de valores
- ✓ Participación en organismos internacionales:
  - IAIS: Comité Ejecutivo, Comité Macroprudencial.
  - ASSAL: Directorio y Secretaría Técnica.
  - OCDE: Comité de Gobiernos Corporativos y Comité de Seguros y Pensiones.
  - IOSCO: Propuesta de participación en grupos de trabajo de instrumentos colectivos de inversión, mercados secundarios y otros.
- ✓ Participación en 1ra red Fintech BID y firma convenio FINTECH con Asociación Iberoamericana de Valores.
- ✓ Instancias de capacitación especializada y pasantías en reguladores extranjeros.
- ✓ Colegios de Supervisores.

#### Proyecto modernización Atención al Público:

- ✓ Proyecto trabajado para que los ciudadanos puedan tener un mejor acceso a las consultas y trámites que se pueden realizar en la CMF.

#### Inclusión y Educación Financiera:

- ✓ Octubre: Mes de la Educación Financiera y Feria de Educación Financiera.
- ✓ Primera cooperación interinstitucional para potenciar este tema.
- ✓ Inicio trabajo de Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera.
- ✓ Semana Mundial del Inversionista 2018 (World Investor Week) impulsada por IOSCO.

#### 4.- Cuenta Pública 2018

Para revisar la Cuenta Pública 2018 de la CMF, y desafíos 2019, haz click en el siguiente link:

[http://www.cmfchile.cl/portal/publicaciones/610/articles-26186\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.cmfchile.cl/portal/publicaciones/610/articles-26186_doc_pdf.pdf)





### 5.- Información respecto a los asistentes a la Cuenta Pública 2018:

Es importante señalar que la Comisión para el Mercado Financiero, realizó tres presentaciones de la Cuenta Pública:

1.- La primera fue realizada el 25 de abril durante la mañana, dirigida a la sociedad civil y personas externas a la CMF, como autoridades de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Consejo de la Sociedad Civil de la CMF, ex Superintendentes de Valores y Seguros, asociaciones gremiales relacionadas a la Institución, y nuestros principales Stakeholders **(externa)**.

Invitados a través del mail personal a los contactos que manejamos como Institución, y para las personas que quisieran asistir, se publicó una invitación abierta a través de la red LinkedIn.

2.- La segunda Cuenta Pública, fue realizada el 25 de abril durante la tarde, dirigida a todos los funcionarios de la CMF **(interna)**.

Se envió un mail masivo a todos los funcionarios de la Institución.

3.- La tercera presentación de la Cuenta, fue el 22 de mayo en la Comisión de Hacienda del Senado de la República de Chile **(Senado)**.

**Respecto a la asistencia a la presentación de la Cuenta Pública externa e interna de la CMF, se pudieron rescatar los siguientes datos (\*no se incluyen datos de la presentación en la Comisión de Hacienda del Senado):**

**Asistentes a Cuenta Pública externa:** 115 personas (78 invitados y 37 personas que confirmaron asistencia a través de LinkedIn)

Separado por sexo

Mujeres: 30

Hombres: 85

Otro: 0

Separado por edad

Edad	Cantidad asistentes por edad	Edad	Cantidad asistentes por edad	Edad	Cantidad asistentes por edad
28	1	44	4	57	1
30	7	45	1	59	2
31	1	46	5	60	2
33	3	47	1	62	2
35	1	48	5	63	1
36	1	49	4	64	1
37	2	50	2	65	2
38	2	51	2	66	1
39	4	52	7	67	1
40	3	53	1	69	1
41	5	54	8	99	1
42	2	55	2	No contesta	19
43	5	56	2		

7% de asistentes, corresponden al rango entre 21 y 30 años

14% de asistentes, corresponden al rango entre 31 y 40 años

30% de asistentes, corresponden al rango entre 41 y 50 años

23% de asistentes, corresponden al rango entre 51 y 60 años

8% de asistentes, corresponden al rango entre 61 y 70 años

1% de asistentes, corresponden al rango sobre los 70 años

17% de asistentes, no informó su edad.

**Asistentes a Cuenta Pública interna:** 89 personas

Separado por sexo

Mujeres: 43

Hombres: 46

Otro: 0

Separado por edad

Edad	Cantidad asistentes por edad	Edad	Cantidad asistentes por edad
27	3	44	6
28	4	45	3
29	2	46	3
30	4	47	3
31	2	48	4
32	2	50	4
33	1	51	2
34	3	52	3
36	4	53	1
37	3	54	4
38	1	55	2
39	1	58	2
40	7	59	1
41	4	60	2
42	2	62	2
43	4	No contesta	0

15% de asistentes, corresponden al rango entre 21 y 30 años

27% de asistentes, corresponden al rango entre 31 y 40 años

37% de asistentes, corresponden al rango entre 41 y 50 años

19% de asistentes, corresponden al rango entre 51 y 60 años

2% de asistentes, corresponden al rango entre 61 y 70 años

0% de asistentes, corresponden al rango sobre los 70 años

0% de asistentes, no informó su edad.

**Cantidad total de personas asistentes entre la cuenta Pública externa e Interna de la CMF: 204**



**6.- Preguntas recibidas de forma presencial y online a través de nuestro formulario web, y sus respectivas respuestas:**

Es importante señalar que los comentarios y/o preguntas se recibieron hasta el 25 de mayo de 2019 a través de nuestra página web [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Pregunta o comentario	Respuesta CMF	Medio por el que se recibió el comentario o pregunta
<p><b>Estimadas/os, agradezco y felicito a ustedes por la creación de este canal de atención para la Cuenta Pública Interna "Participativa" Mi comentario: Quiero sumarme a la mención del Presidente de la CMF por el tema Le Mans, y hacer un reconocimiento especial a los equipos de trabajo que sacaron adelante el traspaso de 2.594 pensionados desde Euroamerica al IPS, por la implementación de la Garantía Estatal por Quiebra. "Hecho inédito en Chile", y de gran impacto social por tratarse de un tema previsional que involucra al mercado</b></p>	<p>Muchas gracias, la aplicación de la Garantía Estatal por Quiebra para una Compañía de Seguros con Rentas Vitalicias se hizo en coordinación con el IPS y la Superintendencia de Pensiones aplicando el marco legal vigente para este caso.</p>	<p>Online</p>

<p>asegurador. “Las instituciones las hacen las personas” y por ello cabe mencionar a: 1) Gabriela Gurovich y Ma. Ignacia Méndez en las coordinaciones de los equipos de trabajo de cada institución involucrada: CMF, Supen, IPS. 2) Fernando Pérez como Sindico de Le Mans, y como Jefe del APIA, junto a su equipo de trabajo y la Plataforma de Atención Ciudadana, que realizó el trabajo de contención presencial y orientación a los pensionados que recurrieron a la CMF durante Febrero y Marzo 2019. 3) Ma. Fernanda Plaza, y su equipo de trabajo por el calce financiero junto a Euroamérica y Supen para el traspaso de cartera al IPS. 4) Catalina Anríquez, y su equipo de trabajo que llevan dos meses encerrados bajo medidas especiales de seguridad para digitalizar los 2.594 expedientes de pensionados de Le Mans, y mantener su conservación. 5) Servicios Generales, que tuvo que reforzar la atención telefónica para otorgar orientación a los pensionados. Con todo lo anterior, siempre será muy bienvenido un mensaje integrador de las autoridades de la CMF en estas ocasiones, como reconocimiento a los equipos de trabajo dentro de la CMF.</p>		
<p>¿Cómo saber si tengo un depósito de otro banco y un certificado que me pueda</p>	<p>No es comentario o consulta de la cuenta pública.</p>	<p>Online</p>

<b>acreditar que sí tengo un depósito de otro banco?</b>		
<b>Señores, necesito saber si existe algún tipo de información con Uds. En USA sufro de Is Theft Pérdida de Identidad. Además, dos días atrás encontré que tengo una demanda laboral de una persona desconocida. En USA tengo compañías. Por lo anterior les pregunto.</b>	<a href="#">No</a> es comentario o consulta de la cuenta pública.	Online
<b>¿Cuántas áreas específicas parten integradas a contar del 1 de junio?</b>	Las áreas que parten integradas el 1 de junio son: Comunicaciones, Unidad de Investigación y Secretaría General.	Presencial a través de formulario
<b>¿Qué tipo de ajuste debemos esperar luego de la integración?</b>	El Consejo de la CMF ha definido tres etapas en el proceso de integración. La primera etapa denominada integración legal que concluyó el 31 de mayo del presente año. La segunda etapa ha sido denominada integración administrativa que definirá el modelo de integración de las áreas de soporte. La tercera etapa que comenzará a desarrollarse el 2020 abordará el modelo integrado de la Comisión.	Presencial a través de formulario
<b>¿Cómo queda el organigrama después de la integración?</b>	Se puede revisar en nuestro portal <a href="#">CMFmascerca</a>	Presencial a través de formulario
<b>¿En qué consiste la asesoría que la comisión acaba de licitar?</b>	Las bases de la licitación se encuentran públicamente disponibles en este <a href="#">link</a>	Presencial a través de formulario
<b>Una vez concretada la integración con la banca, ¿cuál será la estructura orgánica de la CMF?, ¿Qué pasará con los intendentes de bancos?</b>	La definición de la estructura final de la Comisión será definida en la tercera etapa del proceso de Integración	Presencial a través de formulario

	Institucional, que comenzará a realizarse el 2020. Desde el 1 de junio las Intendencias de Supervisión y Regulación de Bancos mantienen su estructura y dependen del Consejo.	
<b>¿Qué está haciendo hoy la comisión para acercarse a la ciudadanía?</b>	Actividades del COSOC	Presencial a través de formulario
<b>Desde el 1 de junio (el Presidente Joaquín Cortez) tendrá que dirigir una institución con dos clases de trabajadores, me refiero a los beneficios en el caso de la SBIF. ¿Cuál es su estrategia para llevar adelante este nuevo mundo?</b>	Durante el 2019 los funcionarios de la CMF y los funcionarios de la ex Sbfif mantendrán sus beneficios.	Presencial a través de formulario
<b>El mundo del emprendimiento financiero se queja permanentemente que las regulaciones financieras llegan tarde y que generalmente asfixian la creación de valor y el desarrollo de nuevos mercados. ¿Cómo la CMF puede velar por resguardar el emprendimiento financiero en la hoy FINTECH que se presentan?, ¿el hub de innovación que se pretende instaurar realizará una labor de observatorio o norma para regular cómo vamos fomentando el emprendimiento financiero?</b>	El Ministerio de Hacienda, responsable de este tema, anunció que está elaborando un proyecto de ley para abordar el mundo Fintech.	Presencial a través de formulario
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Teniendo en cuenta la prohibición de trabajo en los entes fiscalizados para los funcionarios de la CMF establecida por la ley 21.000. ¿No es discriminatorio, restrictivo</b></li> </ul>	En lo que concierne a esta Cuenta Pública, podemos informar que la CMF ya contrató a la consultora Deloitte para enfrentar los desafíos de la integración.	Presencial a través de formulario

<p><b>y lesivo a los trabajadores contemplar una norma como esta? Pensando que se indemniza sólo a los dos primeros niveles jerárquicos del servicio; agregando que según la ley 18.045 y el código de comercio establece normas sobre relacionados. Como dato estadístico, señalo que la CMF fiscalizaría alrededor de 7.000 tipos de empresas, sólo el banco BICE tiene 32 empresas relacionadas. Cabe señalar que el personal CMF y SBIF (01.06.19) es altamente técnico y preparado en materias de servicios financieros, restringiendo de manera absoluta y amplia su desarrollo profesional. ¿Qué piensa hacer con una norma como esta en caso de su posible judicialización?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuál es el margen de restricción y cómo se define la participación de un funcionario en un determinado acto administrativo (por ejemplo, un proceso sancionatorio). ¿el funcionario que crea el documento?, ¿el que lo firma?, ¿sólo físicamente (en papel) o a través de su sistema documental?</b></li> <li>• <b>En un proceso de integración altamente</b></li> </ul>	<p>Su asesoría durará hasta el 31 de diciembre 2019.</p> <p>Por otra parte, sólo la banca aporta recursos por conceptos de fiscalización. Dicho dinero ingresa directamente al Tesoro público. Es resorte de la Dirección de Presupuesto decidir cómo se gastan esos dineros dentro del presupuesto de la nación.</p>	
--	---	--

<p>complejo en el aspecto psicosocial y laboral, ¿cómo se piensa enfrentar este cambio tan fuerte para los funcionarios?, ¿contratarán alguna consultoría que disminuya los niveles de preocupación de los trabajadores?, es el Servicio Civil un actor con experiencia en estos ámbitos, es decir, ¿piensan en algún programa psicosocial y/o cultural en conjunto para tratar un tema tan delicado?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación al financiamiento de la CMF (independiente del tema de presupuesto público), la ley 21.130 mantiene el financiamiento a través de la cuota de contribuciones de las Instituciones Fiscalizadas, ¿será esta la herramienta que permita contar con recursos para igualar los beneficios de todos los trabajadores de la CMF?</li> </ul>		
--	--	--



7.- Imágenes de la Cuenta Pública externa, interna y presentación en el Senado.











## **8.- Material entregado a los asistentes a la Cuenta Pública:**

Durante la Cuenta Pública externa e interna, a cada uno de los asistentes, se les entregó material complementario.

1.- Un folleto en el que se señaló:

- ✓ Los principales hitos de la Cuenta Pública del período 2018 de la CMF
- ✓ Introducción: Explicación de por qué la CMF realiza la Cuenta Pública
- ✓ Calendarización del proceso y explicación de cómo las personas pueden participar.
- ✓ Redes sociales de la Comisión.

2.- Una hoja para que todos los asistentes que quisieran, pudieran escribir sus comentarios y/o preguntas.

3.- Un lápiz grafito.

\* En la página siguiente se adjunta el material para conocimiento.

## CUENTA PÚBLICA CMF 2018



@CMFchile\_  
@CMF\_Educa  
@CMF\_HEsenciales



Comisión para el  
Mercado Financiero  
(CMF)

1

**La Comisión** para el Mercado Financiero será la responsable de fiscalizar cerca del 70% de los activos financieros del mercado chileno al integrar la supervisión de bancos y otras entidades financieras.

2

**Las compañías** de seguros de vida se han vuelto fundamentales para el sistema previsional chileno. Anualmente más de 40 mil personas optan por pensionarse a través de rentas vitalicias.

3

**En cuatro años**, en el mercado de valores, las emisiones de bonos aumentaron de US\$ 2,2 a US\$ 5,7 Bn. y las inversiones de las compañías de seguros de vida pasaron de US\$ 49,9 a US\$ 59,4 Bn.

4

**Creación de Unidad de Investigación** autónoma al interior de la CMF, a cargo de instruir todos los procesos sancionatorios de la Comisión, contribuye a mejorar la eficacia y el debido proceso.

5

**El 2018** la CMF suscribió el Convenio Multilateral de IOSCO, lo que permitirá intercambiar información con reguladores de valores de más de 118 países.

## Introducción

De acuerdo al Decreto Ley N° 3.538 el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debe elaborar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, una cuenta pública anual en que se detalle el trabajo efectuado por dicha Comisión en el año inmediatamente anterior. Incluye, entre otras materias, una evaluación general del comportamiento de los mercados que son objeto de su competencia; las acciones de la Comisión en materia normativa y regulatoria; la cantidad de sanciones impuestas y sus causas; el número de procedimientos sancionatorios en curso; su participación en el diseño de políticas públicas, los recursos empleados; el nivel de cumplimiento de los objetivos impuestos y los indicadores de desempeño utilizados, así como los desafíos y metas para el

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y al Instructivo Presidencial N° 007 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la CMF estableció la Norma General de Participación Ciudadana de este servicio.

Esta resolución señala que la Cuenta Pública es un espacio de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía que permite a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.

## Calendarización del proceso de Cuenta Pública 2018 de la CMF

-  **18 de abril:** presentación de la Cuenta Pública al Consejo de la Sociedad Civil para comentarios.
- 19 de abril:** Publicación de un banner en la página web de la CMF con información relevante de la Cuenta Pública:
  - Informe Base.
  - Formulario para dejar preguntas o comentarios.
  - Calendario de proceso.
  - Invitación a la Cuenta Pública.
- 25 de abril:** Presentación de la Cuenta Pública de la CMF.
- 25 de abril:** Publicación de la Cuenta Pública de la CMF en la página web [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).
- 25 de abril al 25 de mayo:** Período para recibir preguntas sobre la Cuenta Pública 2018.
- 10 de Julio:** Publicación de documento final que recopile todas las preguntas recibidas con sus respectivas respuestas. Adicionalmente, se incluirá un reporte de la realización de la Cuenta Pública.





COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

INFORMACIÓN FINAL  
CUENTA PÚBLICA 2018